

CONVOCATORIA 2024-2

ESTANCIA LIC. DE QUÍMICA: “TRABAJO DE INVESTIGACIÓN”

Al profesorado se le invita a participar como tutor en los Programas de la Licenciatura de Química:

Trabajo de Investigación I (1805) y Trabajo de Investigación II (1904)

Dichas asignaturas están planteadas como una estrategia educativa para que el estudiante se adentre en la actividad profesional donde se promueve la integración y aplicación de los conocimientos adquiridos en semestres previos. *Deben favorecer la titulación del alumno.*

Los estudiantes de la Licenciatura de Química al cursar estas asignaturas se incorporan a diferentes líneas y grupos de investigación dentro de la UNAM principalmente.

La Coordinación de la Carrera de Química, invita al profesorado a participar en el **semestre 2024-2** para ser tutor de las asignaturas 1805 y 1904.

El registro de proyectos será del **21 de noviembre del 2023** al **12 enero del año 2024**, mediante la liga

<https://estancia-q.quimica.unam.mx/tutor/>

que también estará disponible en la página electrónica

<https://escolares.quimica.unam.mx/profesor>

BASES

1. Deberá generar un Usuario (RFC con homoclave) y una contraseña, si ya está registrado, sólo tiene que actualizar sus investigaciones para el *semestre 2024-2*.
2. Los datos que deberá de ingresar son: Nombre, correo electrónico, teléfono, institución de adscripción, lugar de trabajo, grado académico, página personal, número de empleado y publicaciones recientes. Indicar requerimientos específicos que requiere del estudiante.
3. Para el registro de la línea de investigación requiere de: título de la línea de investigación, disciplina, especialidad, resumen ejecutivo, técnicas de caracterización (en ambos casos máximo de 1000 caracteres) y número de alumnos.
4. Los proyectos registrados serán evaluados, previa publicación, por el Comité Académico.
5. Concluido el periodo de registro NO podrán realizar cambios o adecuaciones a los proyectos registrados, profesor (a), título del proyecto, cantidad de estudiantes.
6. Por reglamento solo se pueden registrar máximo 3 estudiantes por proyecto.
7. Para el uso de animales es indispensable contar con el permiso del CICUAL.

Responsables

Coordinación de la Carrera de Química

coordinacionq@unam.mx

Tel 5556223748 extensión 323

Semestre 2024-2

INSCRIPCIÓN

- **Requerimiento:** 100% de tronco común + 80% asignaturas Fundamentales de la profesión (140 créditos) (**ver Anexo 1**)
- Se inscribe al mismo tiempo con la asignatura **Seminario** correspondiente.

TUTOR

- **Registro de líneas de investigación**
- Los tutores realizarán el llenado de sus líneas de investigación a través de la plataforma para Estancias Estudiantiles en la siguiente liga
 - <https://estancia-q.quimica.unam.mx/tutor/>
 - Para el registro requiere de su RFC y una contraseña de su elección.
Fechas registro :21/11/2023 a 12/01/2024.

ALUMNO / TUTOR

- **Elección de tutor e inscripción de proyecto de investigación.** Fecha registro :12/01/2024 a 29/01/2024.
- Elegir la línea de investigación del tutor y contactar vía e-mail para entrevista: <https://estancia-q.quimica.unam.mx/alumno/>
 - **TUTOR:** Cuando el tutor está de acuerdo **ACEPTA** en la plataforma al alumno
- Una vez aceptado, el alumno sube el **protocolo** de investigación en la plataforma de Estancias (ver especificaciones) con el **VoBo** del tutor.

EVALUACIÓN

- **ALUMNO:**
 - Subir **Trabajo escrito** de actividades realizadas con el VoBo del tutor (ver especificaciones). **Fecha: 24/05/2024 al 07/06/2024**
 - **Responder encuesta.** Fecha: **07/06/2024 a 14/06/2024**
- **TUTOR:**
 - Subir **carta** firmada con calificación emitida en la plataforma de Estancias (anexo 2).

Registro de líneas de investigación

Los **datos requeridos por el tutor** son: RFC con homoclave; Nombre, correo electrónico, teléfono, extensión, tipo de tutor, institución de adscripción, lugar de trabajo, grado académico, página personal y No. de empleado. Indicar requerimientos específicos por parte del estudiante y sus publicaciones recientes.

Registro de línea de investigación requiere: Título de línea de investigación, disciplina, especialidad, resumen ejecutivo (máximo 1000 caracteres), técnicas de caracterización (máximo 1000 caracteres) y número de alumnos (máximo tres por línea de investigación)

Protocolo de investigación

El **protocolo** contendrá los siguientes puntos en un documento avalado con el VoBo del tutor, y una extensión de 3-4 páginas

1. Datos del alumno: nombre, número de cuenta, teléfono y e-mail.
2. Nombre del proyecto.
3. Nombre y correo electrónico del Tutor
4. Lugar de trabajo: institución, dependencia, edificio, laboratorio, teléfono.
5. Antecedentes del proyecto de investigación.
6. Objetivo del proyecto.
7. Plan de trabajo a realizar por el alumno, mediante un calendario de actividades (16 semanas), considerando que el alumno dedicará 20 horas semanales durante el semestre escolar.
8. Bibliografía.
9. Fecha y firma del profesor investigador, co-tutor (si lo hay) y del alumno.

Trabajo escrito en forma de artículo

El **trabajo escrito en forma de artículo** deberá contener el aval del tutor (VoBo), una extensión de 10-15 páginas y la siguiente información:

1. Nombre del proyecto, autores, lugar donde se llevó a cabo el trabajo
2. Introducción y antecedentes, en donde se incluyan referencias
3. Planteamiento del problema, hipótesis y objetivos
4. Parte experimental y metodología
5. Discusión y resultados
6. Conclusiones
7. Referencias (10 o más, que incluyan referencias recientes)

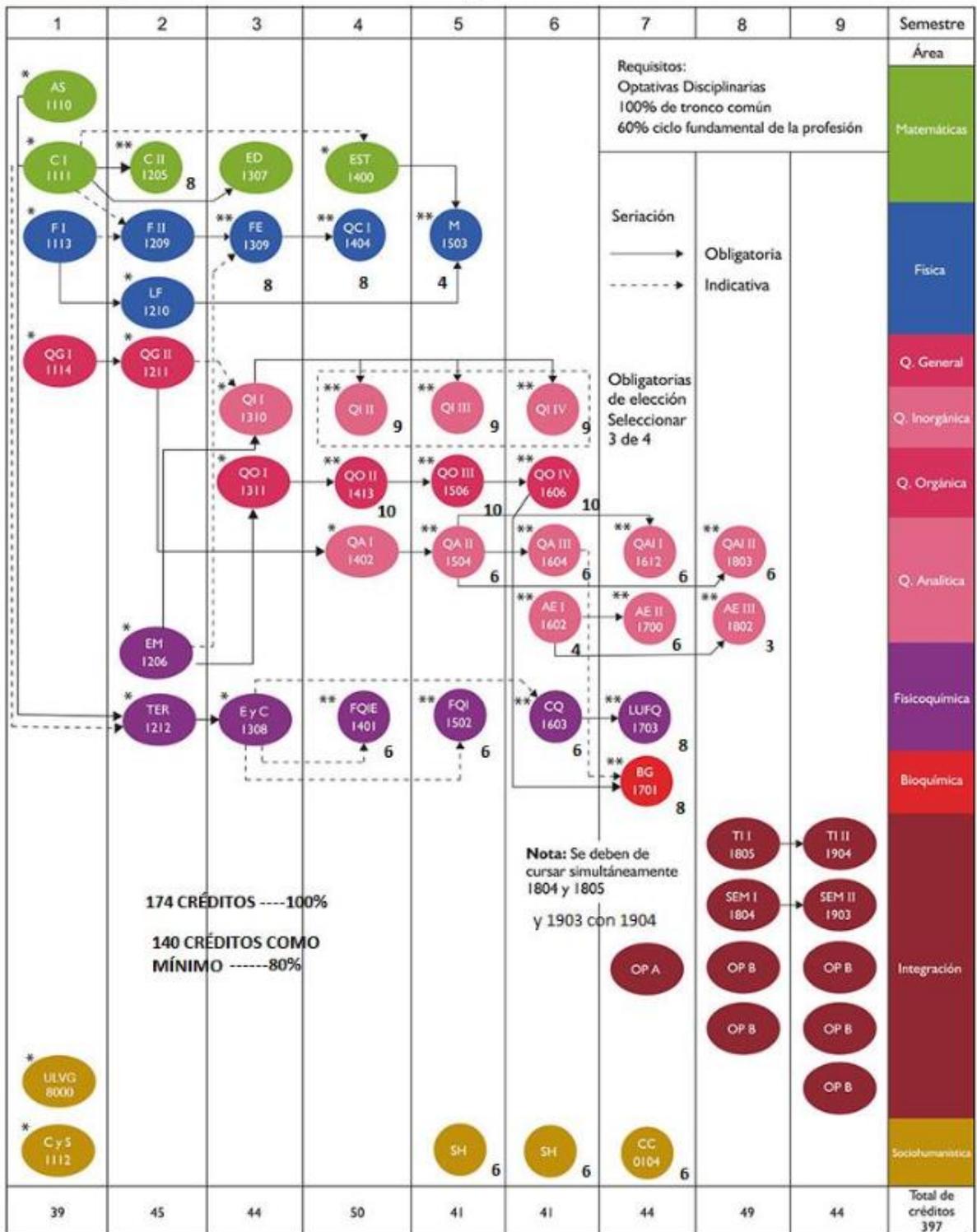
Encuesta de Trabajo de Investigación y Calificación

La encuesta debe ser respondida por el alumno para completar la asignatura de Trabajo de Investigación y que se pueda asentar su calificación en acta.

La **calificación** es asignada por el tutor en la plataforma de estancias y debe ser en números enteros. Es posible anexar carta en formato pdf dirigida al Dr. Miguel Reina Tapia, Coordinador de la Carrera de Química.

Anexo 1.

Diagrama de Seriación de la carrera de **Química**



* Asignatura de tronco común

** Asignatura del ciclo fundamental de la profesión

Requisito para cursar SEM y TI: haber cubierto 100% del tronco común y 80% de Fundamental de la profesión.